



CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO DE CAMPECHE
MUNICIPIO DE ESCARCEGA
Nombre del Ente Público: Sistema Municipal de Agua Potable de Escarcega
Formato 8b Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(PESOS)



Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Dependencia o Unidad Administrativa 1						0.00
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2						0.00
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3						0.00
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4						0.00
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5						0.00
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6						0.00
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7						0.00
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx						0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Dependencia o Unidad Administrativa 1						0.00
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2						0.00
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3						0.00
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4						0.00
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5						0.00
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6						0.00
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7						0.00
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx						0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

AUTORIZO

C.P. ESTEBAN HERNANDEZ QUIJANO

ELABORÓ

C.P. VICTOR M. MENDOZA JIMENEZ

Recomendaciones específicas:

En el formato de Clasificación por Objeto de Gasto, se debe reportar como dato informativo, la aportación al Fideicomiso de Desastres Naturales, tanto con recursos de Libre Disposición, como de Transferencias Federales Etiquetadas, según sea el caso, en el Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones.

En el formato de Clasificación de Servicios Personales por Categoría se deberá distinguir, en lo correspondiente al gasto en Servicios de Salud, al Personal Administrativo del Personal Médico, Paramédico y afín; Asimismo, se deberá especificar el gasto asociado a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas.

Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación de los egresos y en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.